

Museo Néstor

Presupuesto General 2019
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

MUSEO S. Néstor

PROPUESTA PRESUPUESTO Y PLANTILLA

MUSEO NÉSTOR

EJERCICIO 2019

INDICE

PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

Memoria propuesta presupuesto ejercicio 2019.....	2
Propuesta de presupuesto de gastos para el ejercicio 2019.....	4
Propuesta de presupuesto de ingresos para el ejercicio 2019.....	5
Propuesta presupuesto ejercicio 2019.....	6
Operaciones financieras.....	12
Informe económico-financiero del presupuesto.....	13
Anexo de inversiones.....	15
Bases de ejecución.....	16
Liquidación presupuesto Museo Néstor ejercicio 2017 y estimación liquidación presupuesto ejercicio 2018	
- Liquidación presupuesto Museo Néstor ejercicio 2017.....	21
-	
- Estimación liquidación presupuesto Museo Néstor ejercicio 2018....	47

PROPUESTA PLANTILLA EJERCICIO 2019

Anexo de personal.....	53
Cuadre de anexo de personal del Museo Néstor	54

MUSEO S. Néstor

PROPUESTA PRESUPUESTO

MUSEO NÉSTOR

EJERCICIO 2019

MEMORIA PROPUESTA PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

El presupuesto del Museo Néstor constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevea liquidar durante el ejercicio 2019.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo de que deriven; y
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

La elaboración del Presupuesto para 2019 se ha visto afectada por la permanente disminución en los ingresos de otras Administraciones Públicas. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Canarias ha suprimido su aportación al Museo Néstor desde 2014.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aporta 256.750,00 €, lo que supone un 2,7 % de incremento respecto a 2018 y el Cabildo Insular de Gran Canaria en su compromiso con el Museo Néstor, mantiene su aportación de 12.000,00 euros, como en el ejercicio anterior.

La edición del catálogo de los fondos del Museo puede proporcionar unos ingresos equivalentes a la pérdida de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la adopción de medidas de austeridad en la gestión de los gastos a realizar, permitirá que los ingresos previstos en el Presupuesto sean suficientes para satisfacer las necesidades de funcionamiento de nuestro Museo.

En cuanto al coste del capítulo I que recoge los gastos de Personal, se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,50 por ciento respecto a 2018. De dicho incremento, el 2,25 por ciento se ha aplicado ya a los créditos de personal conforme al Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y el 0,25 por ciento restante estará sujeto a lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2019 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado. Este previsible incremento se recoge, inicialmente, en aplicaciones presupuestarias separadas y en situación de no disponibilidad. En caso de aprobarse, se realizarán las correspondientes modificaciones de crédito y se pondrán en situación de disponible con la orden del Presidente, previo informe de cumplimiento favorable de la Intervención.

Código Seguro de verificación: 8/xc/IGED2h0P8zKt2J9XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macarío (Presidente del Museo Néstor)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma redsara es	PÁGINA	1/2



8/xc/IGED2h0P8zKt2J9XQ==

Lo expuesto supone la efectiva nivelación del presupuesto quedando cubiertos los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles con los ingresos previstos.

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: B/xc/IGED2h0P8zKt2J9XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)		FECHA	11/01/2011
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	B/xc/IGED2h0P8zKt2J9XQ==	PÁGINA	2/2



B/xc/IGED2h0P8zKt2J9XQ==

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019

El desglose de los gastos previstos en el Museo Néstor para el ejercicio 2019, se detalla en el siguiente cuadro

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	119.917,50
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	158.932,50
3	Gastos financieros	400,00
6	Inversiones reales	2.500,00
TOTAL		281.750,00

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente
Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: vBtNEHNV1HGEvOqFYAjcwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	afirma redsara es vBtNEHNV1HGEvOqFYAjcwQ==	PÁGINA	1/2



vBtNEHNV1HGEvOqFYAjcwQ==

PROPUESTA DE PRESUPUESTO INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2019, del Museo Néstor, ascienden a un total de 281.750,00.-€, desglosándose en los siguientes conceptos:

- 10.000,00.-€, en venta de publicaciones.
- 2.000,00.-€, por otros ingresos.
- 12.000,00.-€, como transferencia corriente del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- 256.750,00.-€, como transferencia corriente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- 1.000,00.-€, como aportaciones de empresas privadas.

El desglose de los ingresos previstos en el Museo Néstor para el ejercicio 2019, se detalla en el siguiente cuadro

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.000,00
4	Transferencias corrientes	269.750,00
	TOTAL	281.750,00

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: F4K49WddX0yBExCFQDx5fQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es F4K49WddX0yBExCFQDx5fQ==	PÁGINA	2/3



F4K49WddX0yBExCFQDx5fQ==

PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

CONSORCIO MUSEO NÉSTOR

Presidente Augusto Hidalgo Macario
 Director Gerente Daniel Montesdeoca García

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
			INGRESOS	GASTOS
	360.00	VENTA PUBLICACIONES	10.000,00	
	399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.000,00	
	461.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES CABILDO DE GRAN CANARIA	12.000,00	
	462.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	256.750,00	
	470.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00	
333	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO		40.825,60
333	101.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,25%		102,06
333	131.00	PERSONAL LABORAL TEMPORAL		46.064,27
333	131.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,25%		115,15
333	150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL.		4.495,47
333	150.09	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,25%		11,23
333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		28.303,72
333	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIEBLE		1.000,00
333	220.01	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.000,00
333	223.00	TRANSPORTES		100,00
333	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		17.000,00
333	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		45.436,24
333	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		31.100,00
333	227.01	SEGURIDAD		33.000,00
333	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		29.296,26
333	231.10	LOCOMICION DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
333	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS		400,00
333	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500,00
TOTAL			281.750,00	281.750,00

El Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: QHR0PdTQrhcl4g8wofGcBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



QHR0PdTQrhcl4g8wofGcBQ==

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2019

GRUPO DE PROGRA.	ECONO.	DESCRIPCION	TOTAL			
			SUCONCEPTO	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
		1 GASTOS DE PERSONAL				119.917,50
		10 ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			40.927,66	
		101 RETRIBU. BÁSICAS Y OTRAS REMUNE. PERSONAL DIREC.		40.927,66		
333		101.00 RETRIBUCIONES BÁSICAS	40.825,60			
333		101.09 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 0,25%	102,06			
		13 PERSONAL LABORAL			46.179,42	
		131 LABORAL TEMPORAL		46.179,42		
333		131.00 PERSONAL LABORAL TEMPORAL	46.064,27			
333		131.09 RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 0,25%	115,15			
		15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.506,70	
		150 PRODUCTIVIDAD		4.506,70		
333		150.00 PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	4.495,47			
333		150.09 PRODUCTIVIDAD PERSONAL L.. INCREMENTO RETRIB. 0,25%	11,23			
		16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EM.			28.303,72	
		160 CUOTAS SOCIALES		28.303,72		
333		160.00 SEGURIDAD SOCIAL	28.303,72			
		2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				158.932,50
		22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			157.932,50	
		220 MATERIAL DE OFICINA		2.000,00		
333		220.00 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00			
333		220.01 PRENSA, REV. LIBROS Y PUBLIC.	1.000,00			
		223 TRANSPORTES		100,00		
333		223.00 TRANSPORTES	100,00			
		224 PRIMAS DE SEGUROS		17.000,00		
333		224.00 PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00			
		226 GASTOS DIVERSOS		45.436,24		
333		226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS	45.436,24			
		227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		93.396,26		
333		227.00 LIMPIEZA Y ASEO	31.100,00			
333		227.01 SEGURIDAD	33.000,00			
333		227.99 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P.	29.296,26			
		23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.000,00	
333		231 LOCOMOCIÓN		1.000,00		
333		231.10 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00			
		3 GASTOS FINANCIEROS				400,00
		35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			400,00	
333		359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00	400,00		
333		359.00 OTROS GASTOS FINANCIEROS				
		6 INVERSIONES REALES				2.500,00
		62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO			2.500,00	
333		625 MOBILIARIO	2.500,00	2.500,00		
333		625.00 MOBILIARIO Y ENSERES				
			281.750,00	281.750,00	281.750,00	281.750,00

El Presidente

Fdo. Augusto Hidalgo Macario

Ppto gastos

FIRMADO POR
ID. FIRMA

afirma redsra.es

Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)

Vqcl6mNB3QKXcRKqD5S9==

FECHA
PÁGINA

19/01/2019
1/1

Código Seguro de Verificación Vqcl6mNB3QKXcRKqD5S9==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



Vqcl6mNB3QKXcRKqD5S9==

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL
 "MUSEO NÉSTOR"
 CONSORCIO CABILDO-AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2019

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL			
		SUCONCEPTO	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS				12.000,00
36	VENTAS			10.000,00	
360	VENTAS DE PUBLICACIONES		10.000,00		
360.00	VENTAS DE PUBLICACIONES	10.000,00			
39	OTROS INGRESOS			2.000,00	
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS		2.000,00		
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.000,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				269.750,00
46	DE ENTIDADES LOCALES			268.750,00	
461	DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		12.000,00		
461.00	TRANSF. CTES. CABILDO DE G.C.	12.000,00			
462	DE AYUNTAMIENTOS		256.750,00		
462.00	TRANSF. CTES. AYTO. LAS PALMAS GC.	256.750,00			
47	DE EMPRESAS PRIVADAS			1.000,00	
470	DE EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00		
470.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00			
		281.750,00	281.750,00	281.750,00	281.750,00

El Presidente

Fdo. Augusto Hidalgo Macario

FIRMADO POR
 ID. FIRMA

Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)
 aiffma.redsara.es

bGcu3PRgkWPtCNSeZ2L1A==

FECHA
 PÁGINA

11/01/2019
 1/1

Código Seguro de Verificación: bGcu3PRgkWPtCNSeZ2L1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019			
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	333		
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
220.00	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE.	1.000,00	1.000,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00	1.000,00
223.00	TRANSPORTE.	100,00	100,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS.	17.000,00	17.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS.	19.285,56	45.436,24
227.00	LIMPIEZA Y ASEO.	31.100,00	31.100,00
227.01	SEGURIDAD.	33.000,00	33.000,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	23.100,00	29.296,26
231.10	LOCOMOCIÓN PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019		126.585,56	158.932,50
Observaciones:			
Presidente Augusto Hidalgo Macario		Director-Gerente Daniel Montesdeoca García	

Código Seguro de verificación:p8K7kJamlpGT5jqkWrNokg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



p8K7kJamlpGT5jqkWrNokg==

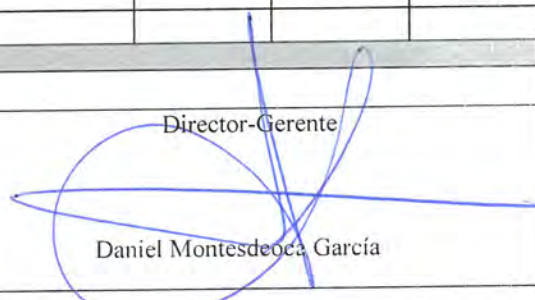
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019			
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS			7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	333	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	359.00
DENOMINACIÓN	INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019	
OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00	400,00	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019			400,00
Observaciones:			
Presidente Augusto Hidalgo Macario		Director-Gerente  Daniel Montesdeoca García	

Código Seguro de verificación: zwWwgYuhKNnSZkhmo/9iow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sode-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)		FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zwWwgYuhKNnSZkhmo/9iow==	PÁGINA	1/1



zwWwgYuhKNnSZkhmo/9iow==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	333	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	2.500,00			
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO Y ENSERES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	MUSEO NÉSTOR						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.500,00						2.500,00		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Restauración de cuadros y marcos nuevos para los mismos.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019								
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	2.500,00							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.500,00							
Observaciones:								
Presidente Augusto Hidalgo Macario				Director-Gerente  Daniel Montesdeoca García				

Código Seguro de verificación: /z08ajtrphOvx2x3WK9/2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /z08ajtrphOvx2x3WK9/2A==	PÁGINA	1/1



/z08ajtrphOvx2x3WK9/2A==

OPERACIONES FINANCIERAS

El Museo Néstor no tiene operaciones de endeudamiento pendientes de reembolso. Asimismo no se prevé en el ejercicio 2019 concertar operaciones de crédito.

No obstante lo anterior, se han consignado créditos por valor de 400,00.- € en la aplicación presupuestaria 333-359.00 "Otros gastos financieros", en previsión de los gastos bancarios generados por la utilización de las cuentas corrientes de la entidad.

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente
Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: Y+voTtYuz0GJnlHnAHi/gA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)		FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Y+voTtYuz0GJnlHnAHi/gA==	PÁGINA	1/1



Y+voTtYuz0GJnlHnAHi/gA==

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
PRESUPUESTO EJERCICIO 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formula, en relación con el Presupuesto del museo de Néstor para el ejercicio 2019, el siguiente Informe Económico-Financiero:

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

Los ingresos consignados en el Presupuesto han sido evaluados teniendo en cuenta que las aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y el Cabildo Insular de Gran Canaria (se encuentra pendiente de confirmación).

Los ingresos previstos por venta de publicaciones se han consignado en los importes estimados de acuerdo con los recaudados en el año 2018.

Las aportaciones de empresas privadas se consignan previendo realizar gestiones para obtener ingresos por este concepto para el año 2019.

2. Operaciones de crédito previstas.

El Presupuesto no incluye ninguna operación de crédito para la financiación del mismo.

3. Suficiencia de los créditos presupuestados para atender las obligaciones de la Corporación.

- a) Por razón de los gastos de personal. Se han consignado cantidades suficientes para atender los gastos derivados del personal del Museo.
- b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios. Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de los siguientes servicios:
 - 1. Contratos formalizados con empresas para la ejecución de los servicios del Museo.
 - 2. Se han dotado presupuestariamente cantidades para atender los demás gastos corrientes.
- c) Por razón de los gastos financieros. Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de las transferencias bancarias.

Código Seguro de verificación: rx3gBtGGvvt a4omI1A5fYQ==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)		FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rx3gBtGGvvt a4omI1A5fYQ==	PÁGINA	1/2



rx3gBtGGvvt a4omI1A5fYQ==

4. Nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto del Museo de Néstor es el siguiente:

- Estado de gastos: 281.750,00 €
- Estado de ingresos: 281.750,00 €

En consecuencia, el Presupuesto del Museo de Néstor para el ejercicio 2019 se aprueba sin déficit inicial, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLHL.

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente
Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: rx3qBtGGvvt4cm1lA5fYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



rx3qBtGGvvt4cm1lA5fYQ==

PRESUPUESTO 2019
ANEXO DE INVERSIONES.

Para el ejercicio 2019 se prevén las siguientes inversiones:

Capítulo 6 del presupuesto de gastos.

- 625.00 Mobiliario y enseres: La restauración de cuadros y nuevos marcos de los mismos, por importe de 2.500,00.- €

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: tqiKiSr8Nh01W1YkHIDRYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma redsara.es	PÁGINA	1/1



tqiKiSr8Nh01W1YkHIDRYQ==

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019.

BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

1. El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

3. Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente.

Código Seguro de verificación: iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)	FECHA	17/01/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==	PÁGINA	1/4



iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2019.

Los créditos para los gastos de personal de 2019 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,50 por ciento respecto a 2018. De dicho incremento, el 2,25 por ciento se ha aplicado ya a los créditos de personal conforme al Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y el 0,25 por ciento restante estará sujeto a lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2019 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25%	102,06
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25%	115,15
333-150.09	Productividad personal laboral. Incremento Retributivo 0,25%	11,23
333-160.09	Seguridad Social. Incremento Retributivo 0,25%	70,76

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 0,25 por ciento, sólo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza el Presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

Código Seguro de verificación: iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macarí (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	17/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4



iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10ª. ORDENACIÓN DEL PAGO.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

La Liquidación mensual será formulada por el Director Gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el Presidente.

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2019 serán los vigentes durante el ejercicio 2018.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2019 serán en principio las del año 2018, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

Código Seguro de verificación: iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Néstor)	FECHA	17/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4



iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2019 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	17/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4



iXK6OvwXehbDW1/n1Wxz8g==

MUSEO S. Estorv.

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUESO
NÉSTOR EJERCICIO 2017 Y ESTIMACIÓN
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO
2018**

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA DEL PATRONATO MUSEO NÉSTOR

CERTIFICA: Que el Patronato Museo Néstor, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«2.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Visto el informe propuesta del director gerente de la Fundación Pública Local "Museo Néstor", e informe de Intervención sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2017, que ofrece el siguiente resumen:

I.- Presupuesto de Ingresos 2017:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.000,00	12.000,00	8.504,78	8.488,50	16,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.000,00	263.000,00	280.450,00	280.450,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	275.000,00	275.000,00	288.954,78	288.938,50	16,28

II.- Presupuesto de Gastos 2017:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	GASTOS DE PERSONAL	145.514,44	145.514,44	114.393,81	114.393,81	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.585,56	115.585,56	29.805,59	13.617,39	16.188,20
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00	400,00			
6	INVERSIONES REALES	13.500,00	13.500,00	2.551,00	2.551,00	0,00
	TOTAL GASTOS	275.000,00	275.000,00	146.750,40	130.562,20	16.188,20

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según consta en el expediente, es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	288.954,78	144.199,40		144.755,38
b) Otras operaciones no financieras		2.551,00		-2.551,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	288.954,78	146.750,40		142.204,38
c) Activos financieros				0,00
d) Pasivos financieros				0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	288.954,78	146.750,40		142.204,38
AJUSTES :				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				142.204,38

IV.- El Remanente de Tesorería, según consta en el expediente, presenta el siguiente desglose:

ESTADO EL REMANENTE DE TESORERÍA 2017	
COMPONENTES	IMPORTE AÑO
1 (+) Fondos líquidos	427.957,31
2 (+) Derechos pendientes de cobro	16,28
Presupuesto corriente (+)	16,28
Presupuesto cerrado (+)	
De operaciones no presupuestarias (+)	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	31.309,86
Presupuesto corriente (+)	16.188,20
Presupuesto cerrado (+)	3.574,91
De operaciones no presupuestarias (+)	11.546,75
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	1.760,00
Cobros realizados pendientes de aplicar (-)	40,00
Pagos realizados pendientes de aplicar (+)	1.800,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	398.423,73
II. Saldos de Dudoso cobro	
III. Excesos de financiación afectada	
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	398.423,73

Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al Cabildo Insular de Gran Canaria la presente liquidación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Patronato.

Tercero.- Remítase copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado (artículo 193.5 del TRLRHL)».

El señor presidente sometió el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Presidente del Patronato, del borrador del acta de la sesión del Patronato Museo Néstor de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho, y por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

V. B.
EL PRESIDENTE



Augusto Hidalgo Macario



MUSEO S-Nestor

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

MUSEO NESTOR

Puerto Caimán 35.005 Las Palmas Tel. 928 24 81 38
Parque Deseñat de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

MUSEO NÉSTOR

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

ÍNDICE

A) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN. RESUMEN POR CAPÍTULO INGRESOS Y GASTOS	1
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	2
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	9
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO	10
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	14
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	16
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	18

B) OTROS ESTADOS CONTABLES.

I. REMANENTE DE TESORERÍA	19
II. REMANENTES DE CRÉDITOS	20

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2017

HASTA

31/12/2017

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.000,00		12.000,00	8.504,78	8.488,50		8.488,50	16,28	-3.495,22
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	263.000,00		263.000,00	280.450,00	280.450,00		280.450,00		17.450,00
	Suma Total Ingresos.	275.000,00		275.000,00	288.954,78	288.938,50		288.938,50	16,28	13.954,78

PRESUPUESTO DE GASTOS

2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	145.514,44		145.514,44	114.393,81	114.393,81		114.393,81		31.120,63
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	115.585,56		115.585,56	29.805,59	13.617,39		13.617,39	16.188,20	85.779,97
3	GASTOS FINANCIEROS.	400,00		400,00						400,00
6	INVERSIONES REALES.	13.500,00		13.500,00	2.551,00	2.551,00		2.551,00		10.949,00
	Suma Total Gastos.	275.000,00		275.000,00	146.750,40	130.562,20		130.562,20	16.188,20	128.249,60

	Diferencia...				142.204,38	158.376,30		158.376,30	-16.171,92	142.204,38
--	---------------	--	--	--	------------	------------	--	------------	------------	------------

(2017)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
333	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	40.171,90		40.171,90	39.239,17	39.239,17		932,73	
333	10109	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMU. DE PERSO. DIRECTIVO. INCREM.1%	401,72		401,72				401,72	
333	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	59.529,91		59.529,91	44.275,10	44.275,10		15.254,81	
333	13109	LABORAL TEMPORAL. INCREMENTO RETRIB. 1%	595,30		595,30				595,30	
333	15000	PRODUCTIVIDAD PERONAL LABORAL.	8.663,17		8.663,17	3.813,76	3.813,76		4.849,41	
333	15009	PRODUCTIVIDAD. INCREMENTO RETRIB. 1%	86,63		86,63				86,63	
333	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78		9.000,03	
333	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
333	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				323,65	323,65		-323,65	
333	21500	MOBILIARIO.								
333	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	2.276,89	2.276,89		-1.276,89	
333	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00	956,30	956,30	50,00	43,70	
333	22300	TRANSPORTES	100,00		100,00				100,00	
333	22400	PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00		17.000,00	14.260,80	14.260,80	14.260,80	2.739,20	
333	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
333	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	19.285,56		19.285,56	8.013,33	8.013,33	1.877,40	11.272,23	
333	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	31.100,00		31.100,00				31.100,00	
333	22701	SEGURIDAD.	33.000,00		33.000,00				33.000,00	
333	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.100,00		12.100,00	2.757,63	2.757,63		9.342,37	
333	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99		-216,99	
333	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00		400,00				400,00	
333	62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	11.000,00		11.000,00				11.000,00	
333	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500,00		2.500,00	2.149,00	2.149,00		351,00	
333	64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				402,00	402,00		-402,00	
		Suma	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	40.171,90		40.171,90	39.239,17	39.239,17	39.239,17		932,73
10109	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMU. DE PERSO. DIRECTIVO. INCREM.1%	401,72		401,72					401,72
	Total Concepto	40.573,62		40.573,62	39.239,17	39.239,17	39.239,17		1.334,45
	Total Artículo.	40.573,62		40.573,62	39.239,17	39.239,17	39.239,17		1.334,45
13	PERSONAL LABORAL.								
131	LABORAL TEMPORAL.								
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	59.529,91		59.529,91	44.275,10	44.275,10	44.275,10		15.254,81
13109	LABORAL TEMPORAL. INCREMENTO RETRIB. 1%	595,30		595,30					595,30
	Total Concepto	60.125,21		60.125,21	44.275,10	44.275,10	44.275,10		15.850,11
	Total Artículo.	60.125,21		60.125,21	44.275,10	44.275,10	44.275,10		15.850,11
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
150	PRODUCTIVIDAD.								
15000	PRODUCTIVIDAD PERONAL LABORAL.	8.663,17		8.663,17	3.813,76	3.813,76	3.813,76		4.849,41
15009	PRODUCTIVIDAD. INCREMENTO RETRIB. 1%	86,63		86,63					86,63
	Total Concepto	8.749,80		8.749,80	3.813,76	3.813,76	3.813,76		4.936,04
	Total Artículo.	8.749,80		8.749,80	3.813,76	3.813,76	3.813,76		4.936,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78	27.065,78		9.000,03
	Total Concepto	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78	27.065,78		9.000,03

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78	27.065,78		9.000,03
	Total Capítulo	145.514,44		145.514,44	114.393,81	114.393,81	114.393,81		31.120,63

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
	205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				323,65	323,65	323,65		-323,65
	Total Concepto				323,65	323,65	323,65		-323,65
	215 MOBILIARIO.								
	21500 MOBILIARIO.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.				323,65	323,65	323,65		-323,65
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
	220 MATERIAL DE OFICINA.								
	22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	2.276,89	2.276,89	2.276,89		-1.276,89
	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00	956,30	956,30	906,30	50,00	43,70
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	3.233,19	3.233,19	3.183,19	50,00	-1.233,19
	223 TRANSPORTES.								
	22300 TRANSPORTES	100,00		100,00					100,00
	Total Concepto	100,00		100,00					100,00
	224 PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400 PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00		17.000,00	14.260,80	14.260,80		14.260,80	2.739,20

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	17.000,00		17.000,00	14.260,80	14.260,80		14.260,80	2.739,20
226	GASTOS DIVERSOS.								
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	19.285,56		19.285,56	8.013,33	8.013,33	6.135,93	1.877,40	11.272,23
	Total Concepto	19.285,56		19.285,56	8.013,33	8.013,33	6.135,93	1.877,40	11.272,23
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	31.100,00		31.100,00					31.100,00
22701	SEGURIDAD.	33.000,00		33.000,00					33.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.100,00		12.100,00	2.757,63	2.757,63	2.757,63		9.342,37
	Total Concepto	76.200,00		76.200,00	2.757,63	2.757,63	2.757,63		73.442,37
	Total Artículo.	114.585,56		114.585,56	28.264,95	28.264,95	12.076,75	16.188,20	86.320,61
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
231	LOCOMOCIÓN.								
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99	1.216,99		-216,99
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99	1.216,99		-216,99
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99	1.216,99		-216,99
	Total Capítulo	115.585,56		115.585,56	29.805,59	29.805,59	13.617,39	16.188,20	85.779,97

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00		400,00				400,00	
	Total Concepto	400,00		400,00				400,00	
	Total Artículo.	400,00		400,00				400,00	
	Total Capítulo	400,00		400,00				400,00	

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
625	MOBILIARIO.								
62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	11.000,00		11.000,00					11.000,00
	Total Concepto	11.000,00		11.000,00					11.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500,00		2.500,00	2.149,00	2.149,00	2.149,00		351,00
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00	2.149,00	2.149,00	2.149,00		351,00
	Total Artículo.	13.500,00		13.500,00	2.149,00	2.149,00	2.149,00		11.351,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL								
64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				402,00	402,00	402,00		-402,00
	Total Concepto				402,00	402,00	402,00		-402,00
	Total Artículo.				402,00	402,00	402,00		-402,00
	Total Capítulo	13.500,00		13.500,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00		10.949,00
	Total	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33	CULTURA.								
	333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS								
	333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60
	Total Gr. Progra.	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60
	Total Política	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60
	Total Área de Gasto	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60
	Total	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
333	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	40.171,90		40.171,90	39.239,17	39.239,17	39.239,17		932,73
333	101	10109	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMU. DE PERSO. DIRECTIVO. INCREM.1%	401,72		401,72					401,72
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	40.573,62		40.573,62	39.239,17	39.239,17	39.239,17		1.334,45
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	40.573,62		40.573,62	39.239,17	39.239,17	39.239,17		1.334,45
333	131	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	59.529,91		59.529,91	44.275,10	44.275,10	44.275,10		15.254,81
333	131	13109	LABORAL TEMPORAL. INCREMENTO RETRIB. 1%	595,30		595,30					595,30
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL	60.125,21		60.125,21	44.275,10	44.275,10	44.275,10		15.850,11
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	60.125,21		60.125,21	44.275,10	44.275,10	44.275,10		15.850,11
333	150	15000	PRODUCTIVIDAD PERONAL LABORAL.	8.663,17		8.663,17	3.813,76	3.813,76	3.813,76		4.849,41
333	150	15009	PRODUCTIVIDAD. INCREMENTO RETRIB. 1%	86,63		86,63					86,63
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	8.749,80		8.749,80	3.813,76	3.813,76	3.813,76		4.936,04
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.749,80		8.749,80	3.813,76	3.813,76	3.813,76		4.936,04
333	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78	27.065,78		9.000,03
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78	27.065,78		9.000,03
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	36.065,81		36.065,81	27.065,78	27.065,78	27.065,78		9.000,03
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	145.514,44		145.514,44	114.393,81	114.393,81	114.393,81		31.120,63
333	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL_Programa	CL_Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
333	212	21200	ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				323,65	323,65	323,65		-323,65
333	215	21500	CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MOBILIARIO.				323,65	323,65	323,65		-323,65
333	215	21500	CTO 215 MOBILIARIO.								
333	220	22000	ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	2.276,89	2.276,89	2.276,89		-1.276,89
333	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00	956,30	956,30	906,30	50,00	43,70
333	223	22300	CTO 220 MATERIAL DE OFICINA. TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00	3.233,19	3.233,19	3.183,19	50,00	-1.233,19
333	223	22300	CTO 223 TRANSPORTES.	100,00		100,00					100,00
333	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00		17.000,00	14.260,80	14.260,80		14.260,80	2.739,20
333	224	22400	CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	17.000,00		17.000,00	14.260,80	14.260,80		14.260,80	2.739,20
333	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
333	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	19.285,56		19.285,56	8.013,33	8.013,33	6.135,93	1.877,40	-11.272,23
333	226	22699	CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	19.285,56		19.285,56	8.013,33	8.013,33	6.135,93	1.877,40	-11.272,23
333	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	31.100,00		31.100,00					31.100,00
333	227	22701	SEGURIDAD.	33.000,00		33.000,00					33.000,00
333	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.100,00		12.100,00	2.757,63	2.757,63	2.757,63		9.342,37
333	227	22799	CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	76.200,00		76.200,00	2.757,63	2.757,63	2.757,63		73.442,37

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
333	231	23110	ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	114.585,56		114.585,56	28.264,95	28.264,95	12.076,75	16.188,20	86.320,61
			DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99	1.216,99		-216,99
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99	1.216,99		-216,99
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.000,00		1.000,00	1.216,99	1.216,99	1.216,99		-216,99
333	359	35900	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	115.585,56		115.585,56	29.805,59	29.805,59	13.617,39	16.188,20	85.779,97
			OTROS GASTOS FINANCIEROS.	400,00		400,00					400,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	400,00		400,00					400,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	400,00		400,00					400,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	400,00		400,00					400,00
333	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	11.000,00		11.000,00					11.000,00
			CTO 625 MOBILIARIO.	11.000,00		11.000,00					11.000,00
333	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500,00		2.500,00	2.149,00	2.149,00	2.149,00		351,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.500,00		2.500,00	2.149,00	2.149,00	2.149,00		351,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	13.500,00		13.500,00	2.149,00	2.149,00	2.149,00		11.351,00
333	640	64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				402,00	402,00	402,00		-402,00
			CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				402,00	402,00	402,00		-402,00
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				402,00	402,00	402,00		-402,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	13.500,00		13.500,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00		10.949,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 333	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3 1	145.514,44		145.514,44	114.393,81	114.393,81	114.393,81		31.120,63
3 2	115.585,56		115.585,56	29.805,59	29.805,59	13.617,39	16.188,20	85.779,97
3 3	400,00		400,00					400,00
3 6	13.500,00		13.500,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00		10.949,00
Suma	275.000,00		275.000,00	146.750,40	146.750,40	130.562,20	16.188,20	128.249,60

39

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36000	VENTAS DE PUBLICACIONES	10.000,00		10.000,00	8.488,50			8.488,50	8.488,50		-1.511,50
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	16,28			16,28		16,28	-1.983,72
46100	TRANSF. CTES. CABILDO DE GRAN CANARIA	12.000,00		12.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		18.000,00
46200	TRANSF. CTES. AYTO LAS PALMAS G.C.	250.000,00		250.000,00	250.000,00			250.000,00	250.000,00		
47000	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00		1.000,00	450,00			450,00	450,00		-550,00
	Suma	275.000,00		275.000,00	288.954,78			288.954,78	288.938,50	16,28	13.954,78

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	VENTAS.										
	360 Ventas										
	36000 VENTAS DE PUBLICACIONES	10.000,00		10.000,00	8.488,50			8.488,50	8.488,50		-1.511,50
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00	8.488,50			8.488,50	8.488,50		-1.511,50
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00	8.488,50			8.488,50	8.488,50		-1.511,50
39	OTROS INGRESOS										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	16,28			16,28		16,28	-1.983,72
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	16,28			16,28		16,28	-1.983,72
	Total Artículo.	2.000,00		2.000,00	16,28			16,28		16,28	-1.983,72
	Total Capítulo	12.000,00		12.000,00	8.504,78			8.504,78	8.488,50	16,28	-3.495,22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46100 TRANSF. CTES. CABILDO DE GRAN CANARIA	12.000,00		12.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		18.000,00
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		18.000,00
	462 DE AYUNTAMIENTOS.										
	46200 TRANSF. CTES. AYTO LAS PALMAS G.C.	250.000,00		250.000,00	250.000,00			250.000,00	250.000,00		
	Total Concepto	250.000,00		250.000,00	250.000,00			250.000,00	250.000,00		
	Total Artículo.	262.000,00		262.000,00	280.000,00			280.000,00	280.000,00		18.000,00
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	470 De empresas privadas										
	47000 TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00		1.000,00	450,00			450,00	450,00		-550,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	450,00			450,00	450,00		-550,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00	450,00			450,00	450,00		-550,00
	Total Capítulo	263.000,00		263.000,00	280.450,00			280.450,00	280.450,00		17.450,00
	Total	275.000,00		275.000,00	288.954,78			288.954,78	288.938,50	16,28	13.954,78

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	288.954,78	144.199,40		144.755,38
b) Operaciones de capital		2.551,00		-2.551,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	288.954,78	146.750,40		142.204,38
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	288.954,78	146.750,40		142.204,38
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				142.204,38

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,55G	1. Fondos líquidos		427.957,31		286.609,42
	2. Derechos pendientes de cobro		16,28		
430	+ del Presupuesto corriente	16,28			
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		31.309,86		32.150,07
400	+ del Presupuesto corriente	16.188,20		21.022,51	
401	+ de Presupuestos cerrados	3.574,91			
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	11.546,75		11.127,56	
	4. Partidas pendientes de aplicación		1.760,00		1.760,00
554,558	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	40,00		40,00	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.800,00		1.800,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		398.423,73		256.219,35
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		398.423,73		256.219,35

Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	333	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	932,73				
	333	10109	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMU. DE PERSO. DIRECTIVO. INCREM.1%	401,72				
	333	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	15.254,81				
	333	13109	LABORAL TEMPORAL. INCREMENTO RETRIB. 1%	595,30				
	333	15000	PRODUCTIVIDAD PERONAL LABORAL	4.849,41				
	333	15009	PRODUCTIVIDAD. INCREMENTO RETRIB. 1%	86,63				
	333	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	9.000,03				
	333	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	-323,65				
	333	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	-1.276,89				
	333	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	43,70				
	333	22300	TRANSPORTES	-100,00				
	333	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.739,20				
	333	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-11.272,23				
	333	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	31.100,00				
	333	22701	SEGURIDAD.	33.000,00				
	333	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.342,37				
Suma y sigue:				117.117,59				

Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	333	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	-216,99				
	333	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00				
	333	62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	11.000,00				
	333	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	351,00				
	333	64000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	-402,00				
Suma Total				128.249,60				

Regla 56.1 a)

Cap	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito totales	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados
1	145.514,44	0,00	0,00	145.514,44
2	126.585,56	0,00	0,00	126.585,56
3	400,00	0,00	0,00	400,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00
6	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
	275.000,00	0,00	0,00	275.000,00

Regla 56.1 b)

Cap	Créditos Totales consignados	Disposiciones ó Compromisos	% disposi/cto t.
1	145.514,44	111.799,09	76,83%
2	126.585,56	1.585,19	1,25%
3	400,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	0,00%
5	0,00	0,00	0,00%
6	2.500,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	0,00%
8	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00%
	275.000,00	113.384,28	41,23%

Regla 56.1 c)

Cap	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	% obliga/cto t.
1	145.514,44	113.999,47	78,34%
2	126.585,56	1.700,75	1,34%
3	400,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	0,00%
5	0,00	0,00	0,00%
6	2.500,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	0,00%
8	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00%
	275.000,00	115.700,22	42,07%

Regla 56.1 d)

Cap	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	% Pagos R./obliga.
1	113.999,47	113.999,47	100,00%
2	1.700,75	1.700,75	100,00%
3	0,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	0,00%
5	0,00	0,00	0,00%
6	0,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	0,00%
8	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00%
	115.700,22	115.700,22	100,00%

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

ORDEN HAP/1781/2013. INSTRUCCIÓN MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD

Regla 56.1 e)

Cap	Sdo de Obligaciones Reconocidas	Sdo de Pagos Ordenados	Obligaciones pendientes de pago
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00

Regla 56.1 f)

Cap	Sdo de créditos Disponibles	Sdo de créditos Retenidos pdtes de utiliza.	Sdo de créditos Retenidos para Transfe.	Sdo de créditos Autorizados	Sdo de créditos Comprometidos	Sdo de créditos No Disponibles	Total remanentes
1	31.514,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.514,97
2	32.356,31	92.644,06	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,37
3	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	66.771,28	92.644,06	0,00	0,00	0,00	0,00	159.415,34

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca Garcia

Regla 56.2 a)

Cap	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00
3	12.000,00	0,00	12.000,00
4	263.000,00	0,00	263.000,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	275.000,00	0,00	275.000,00

Cap	Previsiones definitivas	Regla 56.2 b)	Regla 56.2 c)	Regla 56.2 d)	Regla 56.2 e)	
		Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocios netos	% Dchos netos / Previ. Definitivas
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	12.000,00	0,00	16,28	0,00	-16,28	-0,14%
4	263.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	95,06%
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	275.000,00	0,00	16,28	0,00	249.983,72	90,90%

Cap	Derechos reconocios netos	Regla 56.2 f)	
		Recaudación neta	% Recau. neta / Dchos. Re. Netos
1	0,00	0,00	0,00%
2	0,00	0,00	0,00%
3	-16,28	-16,28	100,00%
4	250.000,00	250.000,00	0,00%
5	0,00	0,00	0,00%
6	0,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	0,00%
8	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00%
	249.983,72	249.983,72	100,00%

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

Cap	Regla 56.2 g)	Regla 56.2 h)		
	Derechos pendientes de cobro	Derechos reconocidos netos	Previsiones definitivas	% Dchos Re. Netos / Previ. Definitivi.
1	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	0,00	-16,28	12.000,00	-0,14%
4	0,00	250.000,00	263.000,00	95,06%
5	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00	0,00%
	0,00	249.983,72	275.000,00	

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

Regla 56.3

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	249.983,72	115.700,22		134.283,50
b) Otras operaciones no financieras	0,00			0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	249.983,72	115.700,22		134.283,50
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	249.983,72	115.700,22		134.283,50
AJUSTES :				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviación de financiación positivas del ejercicio				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				134.283,50

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

MUSEO Néstor

PLANTILLA PERSONAL

MUSEO NÉSTOR

EJERCICIO 2019

ANEXO DE PERSONAL

<u>Cantidad</u>	<u>Personal Directivo</u>	<u>Retribución Anual</u>
1	Director Gerente	40.825,60
	Suma parcial	40.825,60
	<u>Personal Laboral</u>	
1	Auxiliar Administrativa	11.084,47
1	Bedel	17.489,90
1	Bedel	17.489,90
	Suma parcial	46.064,27
	Total Plantilla	86.889,87
	Cuotas Seguridad Social a cargo de la Empresa	28.303,72
	<u>PLANTILLA</u>	
	Director Gerente	1
	Auxiliar Administrativa	1
	Bedel	2

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: 6X20sjgoCs4Kbi16679Utg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6X20sjgoCs4Kbi16679Utg==	PÁGINA 1/1



6X20sjgoCs4Kbi16679Utg==

PRESUPUESTO 2019

CUADRE DE ANEXO DE PERSONAL DEL MUSEO NÉSTOR

CAPÍTULO I TOTAL MUSEO NÉSTOR	ANEXO PERSONAL	DIFERENCIA	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
119.917,50	86.889,87	33.027,63	333	101.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,25%	102,06
			333	131.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,25%	115,15
			333	150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	4.495,47
			333	150.09	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL. INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,25%	11,23
			333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	28.303,72
					TOTAL	33.027,63

Las Palmas de Gran Canaria a

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

Código Seguro de verificación: RBUK1oY4Ds+ggHB6cOMT9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Presidente del Museo Nestor)		FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RBUK1oY4Ds+ggHB6cOMT9w==	PÁGINA	1/1



RBUK1oY4Ds+ggHB6cOMT9w==

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019 DEL ENTE CONSORCIADO "MUSEO NÉSTOR".

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor para el ejercicio de 2019 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha 17 de enero de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato
- Artículos 168 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del "Museo Néstor".

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del "Museo Néstor", por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente del proyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor" para el ejercicio económico 2019 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....	119.917,50
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y servicios.....	158.932,50
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	400,00
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales.....	2.500,00
TOTAL:	281.750,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....	12.000,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	269.750,00
TOTAL:	281.750,00

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto para 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019.

BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las

particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

1. El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

3. Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente.

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2019.

Los créditos para los gastos de personal de 2019 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,50 por ciento respecto a 2018. De dicho incremento, el 2,25 por ciento se ha aplicado ya a los créditos de personal conforme al Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia

de retribuciones en el ámbito del sector público, y el 0,25 por ciento restante estará sujeto a lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2019 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25%	102,06
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25%	115,15
333-150.09	Productividad personal laboral. Incremento Retributivo 0,25%	11,23
333-160.09	Seguridad Social. Incremento Retributivo 0,25%	70,76

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 0,25 por ciento, sólo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza el Presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10ª. ORDENACIÓN DEL PAGO.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

La Liquidación mensual será formulada por el Director Gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el Presidente.

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2019 serán los vigentes durante el ejercicio 2018.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2019 serán en principio las del año 2018, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2019 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, la cual presenta el siguiente detalle:

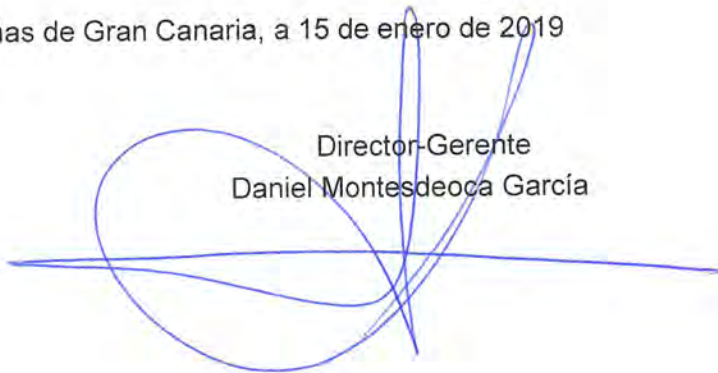
Personal laboral

Director Gerente	1
Auxiliar Administrativa	1
Bedel	2

CUARTO: Elevar la presente propuesta al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

En las Palmas de Gran Canaria, a 15 de enero de 2019

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO DEL PATRONATO MUSEO NÉSTOR POR SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (DECRETO 24769/2015, DE 5 DE AGOSTO) Y POR VACANCÍA DEL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD (RESOLUCIÓN 2656/2017, DE 30 DE ENERO)

CERTIFICA: Que el Patronato Museo Néstor, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en segunda convocatoria el día veintiuno de enero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«3.- Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla del personal del Museo Néstor para el año 2019

El señor presidente dio la palabra a don Daniel Montesdeoca García, director gerente del Museo Néstor, que da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, para su aprobación por el Patronato:

“PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019 DEL “MUSEO NÉSTOR”.

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

1.- ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado “Museo Néstor” para el ejercicio de 2019 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha 17/1/2019.
- Liquidación del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2017.

2.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato del Museo Néstor.
- Artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del “Museo Néstor”.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del “Museo Néstor”, por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del "Museo Néstor" para el ejercicio económico 2019 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....	119.917,50
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	158.932,50
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	400,00
CAPÍTULO IV: Inversiones reales.....	2.500,00
TOTAL:	281.750,00

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....	12.000,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	269.750,00
TOTAL:	281.750,00

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018

BASE 1.ª GESTIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2.ª ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

- 1.- El presupuesto del Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
- 2.- Los créditos incluidos en el estado de Gastos, se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

- 3.- Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3.ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica siguiente:

- A nivel de programa: Área de Gasto.
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4.ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el presidente del Patronato a propuesta del director gerente.

BASE 5.ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00-venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6.ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2019

Los créditos para los gastos de personal de 2019 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,50 por ciento respecto a 2018. De dicho incremento, el 2,25% por ciento se ha aplicado ya a los créditos de personal conforme al Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y el 0,25% restante estará sujeto a lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2019 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25%	102,06
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 0,25%	115,15
333-150.09	Productividad personal laboral. Incremento Retributivo 0,25%	11,23
333-160.09	Seguridad Social. Incremento Retributivo 0,25%	70,76

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 0,25 por ciento, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza al Presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

BASE 7.ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8.ª. GASTOS PLURIANUALES

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 9.ª

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10.ª. ORDENACIÓN DEL PAGO

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director Gerente y el Presidente.

La liquidación mensual será formulada por el director gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el Presidente.

BASE 11.ª. PAGOS A JUSTIFICAR

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12.ª DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2019 serán los vigentes durante el ejercicio 2018.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, pósteres, postales, etc.) que regirán durante el año 2019 serán en principio los vigentes en el año 2018, facultándose al presidente para su actualización a propuesta del director gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2019 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del director gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13.ª

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, la cual presenta el siguiente detalle:

PLANTILLA

Personal laboral

Director Gerente	1
Auxiliar Administrativa	1
Bedeles	2

CUARTO: Elevar la presente propuesta al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de enero de 2019. El director gerente. Daniel Montesdeoca García”.

Sometido a votación el Proyecto de Presupuesto por el presidente, fue aprobado por unanimidad, disponiendo la remisión del acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como el acuerdo definitivo, una vez ultimada su tramitación procedimental».

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Órgano de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expido la presente, de orden y con el visto bueno del presidente del Patronato, del borrador del acta de la sesión del Patronato Museo de Néstor de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, y por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

**V. ° B. °
EL PRESIDENTE
P. A
LA VOCAL DEL PATRONATO**

Encarnación Galván González